

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA JALUA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta y un día del mes de marzo del dos mil quince, a las once horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Segunda No. 1311 y Costanera - El Salado, se reúne los Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Jalua S.A.: 1) La señora María Lucía Lucio Bernabé, representada por el señor Juan Cesar Bernabé Boada, conforme lo justifica con la carta autorización que presenta, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 2) El señor Jacinto Mario Lucio Bernabé, representado por el señor Juan Cesar Bernabé Boada, conforme lo justifica con la carta autorización que presenta, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3) El señor Juan Marcos Lucio Bernabé, representado por el señor José Antonio Olvera Bernabé, conforme lo justifica con la carta autorización que presenta, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 4) El señor José Mauricio Lucio Bernabé, representado por el señor José Antonio Olvera Bernabé, conforme lo justifica con la carta la carta autorización que presenta, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Los asistentes representan las ochocientas Acciones ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía en sesión de Junta General Universal Extraordinaria, preside la sesión el señor Juan Cesar Bernabé Boada, en su calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como secretaria la señora ingeniera Mirna Rosa Bernabé Fernández, en su calidad de Gerente de la compañía.

Existiendo el quórum legal para la instalación de la sesión, se da a conocer y resolver el siguiente y único punto: **RECTIFICAR EL BALANCE DEL AÑO 2003.**

Habiéndose puesto en conocimiento de los accionistas el punto en mención y no existiendo objeción de ninguna naturaleza al Balance, por unanimidad se lo aprueba, sin votos en blanco ni abstenciones.



Ing. Mirna Rosa Bernabé Fernández
Secretaria de la Junta - Gerente

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015

Señores
Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA JALUA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y como Gerente de la misma tengo a bien informar a ustedes que debido a un error involuntario en una cifra mal anotada en el Balance del año 2003, el mismo se tiene que rectificar.

Para lo cual se debe rectificar el Balance para corregir este desfase.

Agradezco a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mí.

Atentamente,



Ing. Mena Bernabé Fernández
Gerente